



27 de enero de 2010

Asunto: información sobre las modificaciones en el Decreto de Admisión de alumnos.

En FAPAR siempre hemos apostado por la escolarización de nuestros hijos en el entorno del domicilio familiar, defendiendo así una mejor socialización en su entorno más próximo, una mayor independencia y autonomía personal al permitirles a una determinada edad acudir solos, evitándoles rutas de transporte innecesarias y contribuyendo también a conciliar nuestra vida laboral y familiar. Por esta razón, acogemos con satisfacción las medidas planteadas por el Departamento de Educación en la nueva propuesta de admisión de alumnos, que confiamos tranquilizará a muchas familias que teniendo un colegio público al lado de su casa ya no tendrán que desplazarse a otro más alejado.

Para FAPAR es importante que además de contemplarse estas medidas, se tengan en cuenta también las precisas para garantizar una escolarización equilibrada de alumnos con necesidades educativas especiales en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Las novedades que plantea el Departamento son las siguientes:

Criterio de proximidad

- Se mantienen todos los criterios anteriores (zona, hermanos, trabajador centro, enfermedad, renta, minusvalía, familia numerosa)
- Se trabajará con un geolocalizador del Gobierno de Aragón, que se ha adaptado para esta ocasión incluyendo los domicilios y los colegios, basado en el [Sistema de Información Territorial de Aragón \(Sitar\)](#) que ya utilizan otros departamentos. El punto de referencia que se toma es el catastral (baricentro) para evitar diferencias según accesos.
- Durante la primera semana del mes de marzo se pondrá en marcha el Portal de Centros con toda la información sobre el proceso de Admisión de alumnos para el próximo curso, un portal donde los interesados podrán suscribirse tanto al servicio de correo electrónico como al de mensajes de SMS para recibir información, durante el proceso, desde el Departamento de Educación.
- La distancia que se medirá será de 1000 metros.
- La puntuación por proximidad al domicilio familiar será de 7 puntos (en caso de empate de

una solicitud de zona y otra de no zona, prevalece la zona) y al laboral de 5,5

- El criterio de proximidad se aplicará sólo en el centro solicitado en primer lugar. Se ha planteado así y no con todos porque no todos los ciudadanos dispondrán del mismo número de centros próximos y así se evitan agravios.
- En la web del Departamento se podrá realizar la consulta de los centros que entran en el radio de 1000 metros.
- Este curso se aplicará sólo a la ciudad de Zaragoza. Cuando se plantee en Huesca y Teruel, se modificarán las distancias.
- Este curso no se aplicará este criterio a la adscripción de los IES, pero sí a quienes participen en el proceso ordinario

Hermanos

- En el supuesto de que una familia participe en el proceso por primera vez con dos o más hijos, podrá hacerlo con una única solicitud, de tal manera que se va a garantizar que ambos estarán juntos en el primero de los centros que disponga de vacantes para el conjunto de los hijos, no necesariamente en el centro de primera opción. Esto significa que prevalece el derecho de reagrupamiento sobre el derecho individual de cada uno de los hijos.
- Para incentivar esta opción, el hermano que tenga plaza, dará puntos inmediatamente al resto. Hasta la fecha los hermanos no daban puntos salvo que ya estuvieran escolarizados en el centro.
- Si una familia opta por hacer solicitudes por separado, puesto que la opción anterior es voluntaria, tendrá a los hijos juntos si hay plaza, pero si no, tendrá que solicitar el reagrupamiento al finalizar el proceso.
- La opción de solicitar plaza conjuntamente para los hermanos, en principio, será sólo para Infantil y Primaria, no para Secundaria.

Expediente académico

- Si es necesaria la baremación en la admisión de Bachillerato, en el expediente académico se tendrá en cuenta la nota media del último curso.

Simplificación del trámite

- Todos aquellos documentos que ya obren en poder de la Administración no es necesario volver a aportarlos.

Potenciar admisión por Internet

- La admisión electrónica puesta en marcha el año pasado en Zaragoza se hace extensible ahora a toda la comunidad. Así, la solicitud de plaza se podrá realizar a través de internet desde todo Aragón sin necesidad de desplazarse al centro haciendo uso del DNI electrónico.